



AUDITORIA
ASESORIA, CONTABLE
TRIBUTARIA Y FINANCIERA



ASESORIA
EMPRESARIAL



ASESORIA
EDUCATIVA Y ESTUDIANTIL



PERITAJES
LABORALES, CONTABLES Y
FINANCIEROS

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de la:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS PARA EL DESARROLLO CSED S. A.

En mi calidad de Comisario de **CSED S. A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar que se ha examinado el balance general de la Compañía del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por cada uno de los meses terminados dentro de este periodo fiscal.

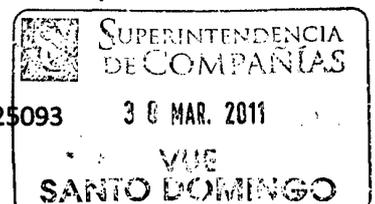
ASPECTOS DE CONTROL

Como es ya del conocimiento de la Junta general de socios, en todos los Informes que se ha emitido desde el mes de julio del 2010, se ha dejado constancia de que las funciones del Comisario revisor como parte del control accionario, se vienen realizando controles concurrente de las actividades que realizan los administradores y el control fiscal institucional, manteniendo la equidad en sus atribuciones que le competen.

Bajo esta óptica y para fortalecer las prácticas de control, se viene actuando bajo los conceptos de autocontrol y monitoreo permanente, realizado este último por el comisario revisor, con actuaciones y criterios gerenciales de tal manera que se han contribuido también en el fortalecimiento de las actividades administrativas.

La revisión de la información se dio, en base a pruebas selectivas, con los documentos de soporte que son la evidencia que determinan las cifras y revelaciones en los estados financieros, en esta evaluación incluyó los principios y normas de contabilidad utilizados para él efecto, de la misma forma se revisó las resoluciones emitidas por la

Ofic. Sto, Dgo. Av. Ejército Ecuatoriano 651 Telf. 2752635 Cel. 090725093
e-mail: auditores_contadores@hotmail.com





AUDITORIA
ASESORIA, CONTABLE
TRIBUTARIA Y FINANCIERA



ASESORIA
EMPRESARIAL



ASESORIA
EDUCATIVA Y ESTUDIANTIL



PERITAJES
LABORALES, CONTABLES Y
FINANCIEROS

Junta General de accionistas, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Considerando que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión y atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 131-JGA-CSED-2010 en la cual se resuelve el nombramiento del comisario revisor de la Compañía, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

De conformidad a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Se procedió a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas como determina el Art.276 de la Ley de Compañías

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre del 2010 con un capital accionario de **63.100.00 SESENTA Y TRES MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**. Se realizó un aumento de capital por USD. 40.100.00, ascendiendo de esta manera el capital de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS ELECTROMECAVICOS PARA EL DESARROLLO CSED. S. A. a USD. 63.100.00

A la presente fecha la administración de la **CSED S.A.** está iniciando las gestiones necesarias para la elaboración de nuevas propuestas que serán concluyentes a inicios y finales del año 2011 respectivamente.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en la cual se consideró necesario



AUDITORIA
ASESORIA, CONTABLE
TRIBUTARIA Y FINANCIERA



ASESORIA
EMPRESARIAL



ASESORIA
EDUCATIVA Y ESTUDIANTIL



PERITAJES
LABORALES, CONTABLES Y
FINANCIEROS

para evaluar las actividades contables tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. Bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los registros y eventos transaccionales y financieros.

3. Registros legales y contables

CSED S.A. es una Sociedad Anónima constituida de hecho y de derecho en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el suministro del servicio de mantenimiento de líneas, subestaciones de energía eléctrica a nivel nacional, servicios de internet banda ancha y construcción de obras civiles, objeto social que fue ampliado de conformidad a lo que determina el artículo segundo de la escritura pública de constitución del 26 de noviembre del 2010.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Contratación Pública en el Ecuador, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico se está utilizando mano de obra calificada y con muchos años de experiencia en la rama.

La facturación por la venta de los servicios de mantenimiento de subestaciones de energía eléctrica y servicios de internet a los clientes, del mes de enero hasta diciembre del 2010, fue revisados en su totalidad de los cuales se desprende una información financiera consolidada hasta el 31 de diciembre del año 2010 respectivamente.

4. Estados financieros

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados hasta el 31 de diciembre del 2010, no se ah identificado diferencia significativa que deba ser reveladas.

A continuación presentamos una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010:

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

DESCRIPCION	2010	2009	VARIACIONES	VARIACION %
ACTIVOS CORRIENTES	315,321.59	125,878.67	189,442.92	150.50%
ACTIVOS NO CORRIENTES	318,773.18	561,805.31	243,032.13	-43.26%
PASIVOS CORRIENTES	302,608.17	97,888.47	204,719.70	209.13%
PASIVOS NO CORRIENTES	42,000.00	0	42,000.00	100%
PATRIMONIO	89,216.01	583,682.53	-494,466.52	-84.71%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	15,983.18	6,112.98	9,870.20	161.46%

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS

DESCRIPCION	2010	2009	VARIACIÓN UDS.	VARIACIÓN %
Ingresos operacionales	360,883.71	250,082.75	110,800.96	44.31%
Ingresos no operacionales	84,647.11	29,342.00	55,305.11	188.48%
Costos operacionales	220,918.98	92,250.42	128,668.56	139.48%
Gastos operacionales	208,628.66	181,061.35	27,567.31	15.23%
Utilidad Operacional	15,983.18	6,112.98	9,870.20	161.46

PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTOS

DESCRIPCION	2010	2009	VARIACIÓN UDS.	VARIACIÓN %
Participación Trabajadores	2,397.48	916.95	1,480.53	161.46%
Impuesto a la Renta	3,396.43	1,299.01	2,097.42	161.46%
Totales	5,793.90	2,215.96	3,577.94	161.46%



AUDITORIA
ASESORIA, CONTABLE
TRIBUTARIA Y FINANCIERA



ASESORIA
EMPRESARIAL



ASESORIA
EDUCATIVA Y ESTUDIANTIL



PERITAJES
LABORALES, CONTABLES Y
FINANCIEROS

5. Opinión

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de **CSED S. A.** al 31 de diciembre del 2010 es el fiel reflejo de los resultados operacionales transaccionales de los períodos concluidos al 31 de diciembre del 2010, actividad realizada de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración para la aprobación final del Balance General de **CSED S.A.** al 31 de diciembre del 2010 que será el período concluyente y la determinación del Estado de Resultados por la culminación del año 2010 respectivamente.

Atentamente,

CPA. Dr. Gilber Enrique Punina

Reg. 170810034

Perito Lic. 897

COMISARIO REVISOR